HECTOR ROLLA NEGRETE
Periodista REG: 887.
204 73 39 • 209 68 24
Santiago - Chile

PRENSA • RADIO •
TELEVISION • RR. PP

DIC-92

La Nación

a. Un repentino cambio de
idades que el ex Presidente
día de estada en Chile y la
as, se adelantó a las 16 horas.
re los
uró q
gó a a
bía pa
g 921).
l propi
la dist
aba lle
idades

Kaisa Go va a trabajar
a del sábado embalando los
ile. El hotel facilitó cuatro
ndo estaban llenas llegaron
ió conseguir incluso cajas
r su equipaje.

arlamentarios

ncadas comentaron ayer las
las que clausuró el semina-
ra el desarrollo humano". El
ldés, dijo que el mensaje del
el mundo debe preocuparse
fue "claro, fuerte y nuevo"
ruso y ex comunista tiene

vicepresidente de la cámara
iginales los planteamientos
el verdadero desarrollo está
ano.
resaltó el "extraordinario
labras de Gorbachov y su
eriencia en el proceso de la
mismo tiempo, representa a
o en el mundo y que atiende
el hombre, su dignidad y su

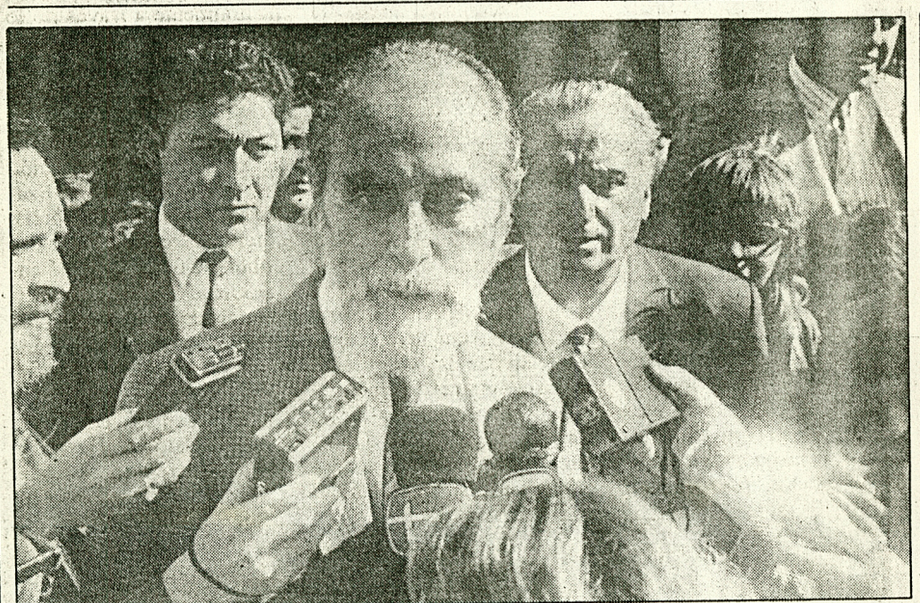
o peor
"

os sucesos en Moscú hizo el
en la Universidad de Chile.
nas discusiones desastrozas
ón a tal grado que cuando
ean los gestos y los métodos
udieron ver en el Congreso.
n cuanto a las peleas en el
n. Pero, claro, no es un logro
s".
que recién ha comenzado y
le comprender, aunque yo lo
pidiéndoles que eligieran un
. Ahora, al pasar unos cuantos
stas palabras resultaron la-
hecho en una forma peor de
ogros políticos, económicos
estro drama y complica todo
Estados buscan su nuevo rol
rando que sean ellos los que
la nueva mentalidad".

El Francisco Cumplido, desestimó las declaraciones del senador y vicepresidente de la UDI [illegible] necesitan que el senador Cantuarias hable por ellas".

Consultado sobre la posibilidad de que se [illegible] un eventual indulto a personas procesadas por participar [illegible] el general Augusto Pinochet "inevitablemente afectaría el necesario clima de confianza [illegible] agregó que "el 21 de mayo de 1991 el Presidente de la República aseguró al país que la [illegible] tas no la ejercería respecto de quienes han estado compro- [illegible] s de san-

[illegible] ministro
io recordó
titucional
te porque
penas en
se habían
ía perso-
do largas
ones lar-
guísimas, aislamientos, incomunicaciones y torturas; por eso es que se dio la autorización al Presidente", dijo.



Para el diputado Andrés Aylwin la derogación de la Ley de Amnistía permitiría hacer justicia a miles de chilenos.

Anunció diputado Andrés Aylwin

Campaña para derogar amnistía

El diputado Andrés Aylwin dijo que derogar la Ley de Amnistía sería un factor de estabilidad para el país y que traería tranquilidad y justicia para miles de personas. Señaló, asimismo, que no podía entenderse que eso perjudicaría a los uniformados porque "sólo uno entre mil" podría verse afectado.

El parlamentario acompañó a agrupaciones de familiares de víctimas de la represiones que llamaron a celebrar el próximo 10 de diciembre el Día de los Derechos Humanos.

El llamado fue formulado por Berta Ugarte, de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos. Estaban, también, representantes del Coordinador de Derechos Humanos, y José Sabat, de la Comisión de Derechos Juveniles, Codeju.

En la ocasión se anunció que se iniciará un nueva campaña destinada a lograr la derogación de la cuestionada normativa que ha favorecido a quienes aparecen involucrados en violaciones gravísimas a los derechos fundamentales, entre los que se encuentran los casos de ejecuciones políticas y desaparecimientos.

Al respecto, Aylwin sostuvo que los uniformados no deben temer ni tener aprensiones.

"Una derogación de la Ley de Amnistía sólo va a tocar a uno por mil de los uniformados, en cambio la no derogación de la ley toca a miles y miles de familias chilenas", opinó el parlamentario.

El diputado se refirió, también, a las conmutación de presidio perpetuo por extrañamiento que favoreció a quienes atentaron en contra del ex intendente de Santiago, Carol Urzúa.

Dijo que no se puede hablar de impunidad en este caso, porque los favorecidos con la decisión presidencial ya cumplieron una condena.

"Las personas que fueron indultadas, todas ellas habían cumplido aproximadamente nueve años de presidio, de tal manera que nadie puede decir que con respecto a ellos haya habido impunidad", manifestó el parlamentario.

Dictan séptima encargatoria de reo para Romo

Una nueva encargatoria de reo fue dictada en contra del ex agente de la DINA, Osvaldo Romo. Esta vez por secuestro del detenido desaparecido José Manuel Ramírez.

El reo fue notificado de la resolución por parte del titular del Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, Ismael Contreras, quien concurrió hasta la ex Penitenciaria de Santiago donde se encuentra recluido el ex agente que tiene ya siete ordenes de detención en su contra. El juez que había dictaminado antes detención preventiva para Romo no formuló declaraciones a la prensa.

Sí lo hizo la esposa del detenido desaparecido, Nelly Berenger, quien dijo que estaba segura de que el ex agente había participado en la detención de su marido, porque ella había sido testigo presencial del hecho.

En tanto, el titular del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, Lientur Escobar, dictaminó una nueva incomunicación de tres días para Romo. El juez investiga el secuestro del estudiante universitario Alvaro Vallejos Villagrán.

El magistrado, que ha interrogado en varias oportunidades a Romo, dijo que tenía como antecedentes para dictar la medida, pruebas, testimonios, elementos periciales y la propia confesión del acusado.

En cuanto al caso que él investiga, dijo que era evidente que debía estar a cargo de la justicia civil y no pasar a los tribunales militares.